

y adquiriendo «Palomar I Fills, Sociedad Limitada» el patrimonio de «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal», cuyo Activo y Pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Como consecuencia, «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, se extingue y disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se contabilizarán por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de agosto de 2001.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de la fusión de la Sociedad que se extingue. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, del derecho que les asiste de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales.

Terrassa a, 15 de mayo de 2002.—Francisco Palomar Bagan, Administrador único de las sociedades Palomar i Fills, Sociedad Limitada» y «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal».—26.415. 2.ª 11-6-2002

PARQUEVERA, S. A.

Se convoca a los socios de «Parquevera, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en Madrid, en paseo Pintor Rosales, 4-6, 3.º I, o caso necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de junio próximo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

A partir de hoy, cualquier socio podrá obtener, en la forma establecida en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información que estime necesaria al respecto y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Carlos González González.—28.452.

PARTAGÁS Y CIFUENTES, S. A.

(Sociedad cesionaria)

CIP INTERACTIVE,
Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la LSRL y 246 del RRM, se hace público que el socio único de la sociedad «CIP Interactive, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Antonio Maura, 9, y código de identificación fiscal número B-81251787, adoptó con fecha 29 de mayo de 2002 el acuerdo

de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de activos y pasivos a su socio único, la sociedad «Partagás y Cifuentes, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, 9, provista del código de identificación fiscal número A-78393436, quien, asimismo, aceptó la cesión, lo cual se hace público en cumplimiento con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en el artículo 117.3 de la LSRL y 246 del RRM.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Administrador solidario de «CIP Interactive, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), el Consejero delegado solidario de «Partagás y Cifuentes, Sociedad Anónima».—26.175.

PASAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Recinto Pesquero, sin número, en Pasajes San Pedro, el próximo día 27 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del cambio de objeto social y de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos en cuanto a la transmisibilidad de las acciones con la consiguiente modificación estatutaria, en su caso.

Quinto.—Propuesta, y aprobación, en su caso, de reducción de capital para la compensación de pérdidas mediante disminución del valor nominal de las acciones, previo acuerdo de compensación de pérdidas con las reservas disponibles de la compañía.

Sexto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital social por la capitalización de créditos con la consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como del informe de Auditoría.

Pasajes, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo, José Ramón Beloqui.—28.325.

PASCUAL HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Meliá 7 Coronas, paseo de Garay, 5, Murcia, el día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria,

y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de consejero por cooptación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», y de la propuesta de aplicación del resultado de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de «Pascual Hermanos Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de «Pascual Hermanos Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de un reintegro de capital o reposición de pérdidas mediante contribución de préstamos sin modificación del capital social.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, formalización, subsanación, interpretación, aclaración, desarrollo o complemento de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de Información.—A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Asistencia.—Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque esta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Atendiendo la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.505.

PERFILES DEL VALLÉS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Lugar de celebración: Domicilio social de la compañía en carretera de Sabadell a Granollers, kilómetro 6,3, en Palau de Plegamans (Barcelona). En primera convocatoria el día 27 de junio de 2002, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora.